

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00275-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO DIECINUEVE (19) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por BANCOLOMBIA S.A contra JULIA JAZMIN BOTIA WIHLER, informándole que se radicaron memoriales y anexos informando cesiones y subrogación del crédito. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas; MARZO DIECINUEVE (19) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Ingresa la demanda Ejecutiva de mínima cuantía promovida por el BANCOLOMBIA S.A contra JULIA JAZMIN BOTIA WIHLER, con contrato de cesión de derechos de crédito celebrado entre la parte demandante y el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. y de este último a CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Previamente a resolver la solicitud de cesión, se ordena que por secretaría se requiera a la última cesionaria para que aporte al expediente los documentos que acreditan la representación legal, debidamente resaltados en los mismos, de las siguientes entidades:

1°. FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. en favor de DIANA CONSTANZA CALDERON PINTO.

2°. CENTRAL DE INVERSIONES S.A. en favor de SANDRA YANETH CALDERON ROZO.

Líbrese oficio a CISA en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notificó por anotación en estado No. 18 del 23/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-
AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24876bbe62007d432627127bd483ec6dc91b3bac01279b0ee62b0df60c68bacf

Documento generado en 19/03/2021 05:07:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>